

VISTO

El encuentro regional ovino a realizarse el sábado 31 de agosto de 2013 a las 08:30hs en la casa municipal de la Cultura.

- Que intervienen en dicho evento diferentes actores tales como la Secretaría de Producción y desarrollo social de la municipalidad de Mar Chiquita, el programa de Jóvenes Emprendedores rurales dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de la Nación, la cooperativa “La Argentina” y los productores locales y regionales de ovinos.
- Que en la localidad de Mar de Cobo se viene desarrollando desde hace 5 años ininterrumpidamente la “fiesta del Cordero Costero”. y

CONSIDERANDO

- Que el partido de mar chiquita siempre fue un lugar propicio para la Producción de ovinos.
- La gran importancia que tienen los pequeños productores en las economías regionales.
- Que a partir de la organización de los pequeños productores, y su vinculación con diferentes instrumentos gubernamentales y extra gubernamentales como puede ser el Programa Jóvenes Emprendedores Rurales, la secretaría municipal de Producción y la Cooperativa la Argentina se busca un resurgimiento y afianzamiento de la producción ovina.
- Que con la fiesta del cordero Costero se busca generar una evento con la cual vecinos y turistas se sientan atraídos al consumo de carne Ovina en busca de generar un hecho productivo que trascienda la fiesta en si mismo y beneficia a los productores.
- Que a dicho evento asistirán productores ovinos de toda la región

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTES DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA SANCIONA CON FUERZA DE-----

----- R E S O L U C I O N -----

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal el “Encuentro Regional Ovino” a realizarse el sábado 31 de agosto de 2013 a partir de las 08:30hs.

En la Casa de la Cultura. Organizado por La Secretaria de Desarrollo Local de la municipalidad de Mar Chiquita, el Programa de Jóvenes Emprendedores Rurales y la Cooperativa “La Argentina”.

ARTICULO 2º: De forma. -----

RESOLUCION N° 015

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 28 días del mes de agosto del año 2013.-